



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MORROPÓN

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0552 - 2022/MDM-A

Morropón, 24 de noviembre del 2022.

VISTO:

El acta de fecha 23 de noviembre del 2022; resolución que consta de cuatro (04) folios; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Municipalidad Distrital de Morropón; es un Órgano de Gobierno Promotor del Desarrollo Local, con personería jurídica, de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° de la referida Ley, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, concordante con el numeral 6 del Artículo 20°; Atribuciones del Alcalde;

Que, el día 02 de enero de cada año se celebra el Aniversario de Creación Política del Distrito de Morropón, en el cual se realizan diferentes actividades cívicas protocolares; así como eventos culturales, deportivos, sociales entre otros;

Que, con fecha 23 de noviembre del 2022, se realizó la reunión con todo el personal de esta entidad, alcalde electo para el periodo 2023 - 2026 y población con la finalidad de coordinar acciones en relación a la celebración por aniversario de creación política del distrito de Morropón, siendo uno de los acuerdos la conformación del Comité de Festejos por los 166° Aniversario de Creación Política del Distrito de Morropón;

Que, contando con la visación correspondiente de Secretaria General, Asesoría Legal, Gerencia Municipal. Estando a lo expuesto y en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su Art. 20 inciso 6).

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR, el “Comité de Festejos por los 166° Aniversario de Creación Política del Distrito de Morropón”, el mismo que estará integrado de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente : Med. Nadezhda Yekaterina López Orozco.
Alcalde 2019 - 2022

Vicepresidente : Lic. Edin Sullón Aranada.
Alcalde 2023 - 2026

Página 1 de 2

“Morropón Cuna y Capital del Tondero y la Cumanana”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MORROPÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0552 - 2022/MDM-A

Morropón, 24 de noviembre del 2022.

Tesorero : CPC. Robert Yurandil Palacios Flores.
Servidor Municipal

Secretaria : Sra. Caribe Yackelin Lazo Rosales.
Servidora Municipal

Vocales : Sra. Rosa Esperanza Revolledo Rivera.
Sociedad Civil

Sr. Jorge Augusto Camacho Mocarro.
Sociedad Civil

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución de Alcaldía a los integrantes del comité y áreas correspondientes de esta Entidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

